

Martes, 6 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Bajo

ANUNCIO. Anuncio aprobación reglamento programa colaborativo dehesa y vida V- 2.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de Septiembre de 2026, acordó la aprobación provisional del Reglamento Interno del Programa Colaborativo Ateneo DEHESA Y VIDA V-2.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santibáñez el Bajo , 29 de septiembre de 2026

Jorge Caletrio Barroso

ALCALDE-PRESIDENTE

